



SISTEMA DE DATOS PERSONALES POR ASUNTOS CONTENCIOSOS

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales por Asuntos Contenciosos cuenta con una base física (expedientes) y electrónica (digital) siendo su contenido de datos personales del siguiente tipo:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	Nombre Domicilio Estado civil Teléfono particular Teléfono celular Nombre de familiares, dependientes, beneficiarios y referencias personales, Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Edad Firma Registro federal de contribuyentes Clave única de registro poblacional Fotografía
Datos académicos	Certificado de estudios Cédula profesional Reconocimientos Constancias Diplomas Títulos
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos laborales	Nombramiento Nombre de referencias laborales Número de seguridad social Número de afiliación al IPE
Datos patrimoniales	Seguros Número de Cuenta bancaria y clabe interbancaria. Descuentos por orden judicial Créditos Aportaciones de cuotas sindicales
Datos biométricos	Huella dactilar



III. Finalidades del tratamiento.

- a) Atender los asuntos contenciosos en materias de amparo, administrativo, civil, penal, laboral, agrario, fiscal y arbitral;
- b) Interponer todo tipo de acciones legales y desistirse de las mismas, realizar conciliaciones, contestar demandas, oponer excepciones y defensas, formular alegatos, recusar, promover incidentes, recursos, ofrecer y desahogar las pruebas, formular informes previos y justificados que conforme a derecho procedan;
- c) Intervenir en toda clase de procesos y procedimientos que se instauren, ya sean judiciales, de arbitraje y contenciosos administrativos en el ámbito de su competencia;
- d) Presentar denuncias o querellas ante la autoridad correspondiente y coadyuvando con el órgano ministerial y judicial competente en su integración e investigación, así como gestionar desistimientos y procurar conciliaciones;
- e) Atender los requerimientos y proveer el cumplimiento de las ejecuciones que se dicten por parte de las autoridades tanto arbitrales como judiciales y administrativos, federales y locales;
- f) Llevar un registro por tipo de asunto jurisdiccional, generar reportes y estadísticas; y
- g) Dar cumplimiento a obligaciones y solicitudes de transparencia.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La procedencia de los datos personales es de los actores y/o representantes que son parte en los procedimientos de juicios de amparo, laborales, mercantiles, civiles, penales, administrativos, fiscal, jurisdiccional y de carácter federal, estatal y municipal en los que la Secretaría intervenga.

Forma de Recolección:

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Formulario | <input type="checkbox"/> Internet | <input type="checkbox"/> Vía telefónica |
| <input checked="" type="checkbox"/> Directa | <input type="checkbox"/> Transmisión electrónica | <input type="checkbox"/> Otra |

Mecanismo de actualización: No requiere actualización

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Lic. Arturo Orozco Álvarez
Director Jurídico



VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Comisión Estatal de Derechos Humanos	México	Contestación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia.
Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	México	Contestación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia.
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	México	Contestación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia.
Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	México	Contestación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia.
Poder Judicial de la Federación	México	Contestación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia.
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz	México	Contestación y seguimiento de los asuntos que son de su competencia.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 28 fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece las atribuciones que tiene la Dirección Jurídica, para constituirse como apoderado general de la SEDECOP e intervenir en representaciones de la misma.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Con todas las áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Gobierno del Estado de Veracruz

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón número 5, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Torre Ánimas, piso 8, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Correo electrónico institucional: uiap_sedecop@veracruz.gob.mx



X. El tiempo de conservación de los datos.

En archivo trámite	5 Años	En archivo de concentración	5 Años	Destino final	Baja
-----------------------------------	-----------	--	-----------	--------------------------	------

XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Ninguno